

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:00 ocho horas del día 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, quien certifica y da fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, asiste a esta sesión de forma remota por medios electrónicos utilizando tecnologías de la información, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de septiembre del presente año.

Propuesta del orden del día:

1	Lista de asistencia;
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
3	Presentación y en su caso, aprobación de la evaluación y distintivo para "organizaciones comprometidas con la discapacidad"
4	Información y solicitud de aprobación, relativa a la verificación del estado de los derechos humanos, en relación a los rastros y centros de atención animal, dirigida a los municipios del estado y a la Secretaría de Salud.
5	Presentación de la Recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y solicitud al Consejo para aperturar expedientes y dar seguimiento a la misma, en términos de

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

	los artículos 17 y 49 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
6	Información relativa a la supervisión del estado de "Movilidad del servicio público de transporte", dirigida a los municipios del Estado.
7	Información y solicitud de aprobación, para realizar una verificación a escuelas de nivel básico y medio del estado, con la finalidad de verificar si se cumple la normativa en el tema de justicia de paz, medios alternativos de solución de controversias y justicia restaurativa.
8	Presentación y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para emitir Recomendaciones Generales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
9	Información sobre el confeccionamiento y presentación del Informe Especial 'El interés superior de la niñez y la adolescencia en centros educativos y/o escolares; dignidad y derechos humanos, y su registro ante INDAUTOR.
10	Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Presea Estatal al Mérito en Derechos Humanos 2022.
11	Asuntos generales <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación, en su caso, de la Guía Metodológica para realizar visitas de inspección y/o supervisión a las Visitadurías de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. • Ley para erradicar el feminicidio en el Estado de Michoacán (Acción de Inconstitucionalidad número 129/2022). • Agradecimiento a la Consejera Dra. Sonia Zavala López por su participación activa en las actividades de este organismo.

2

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

- Inclusión al teatro guiñol de los temas de medios alternos de solución de conflictos y justicia restaurativa.
- Solicitud de anuencia para firmar convenio con Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez a través de la plataforma electrónica "Zoom"; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del mes de agosto del presente año, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

III. Presentación y en su caso, aprobación de la evaluación y distintivo para "organizaciones comprometidas con la discapacidad"

El Consejero Presidente, informa que todas las organizaciones de la sociedad civil, deben de cumplir con determinados requerimientos para que haya una mayor inclusión a las personas con discapacidad en todas sus modalidades, la intención es que las organizaciones tengan una autoevaluación sobre las condiciones con que cuentan, a través de un cuestionario, con una estructura de cinco puntos de evaluación, subirlo a la página oficial del organismo y las organizaciones puedan acceder y obtener el reconocimiento válido por un año; pudiendo realizar visitas comprobatorias, se busca además que permeé en las administración estatal y municipal. Este proyecto generará estadística propia sobre el tema, conocer el estatus real de cumplimiento. El Secretario Técnico del Consejo, somete a votación la propuesta del "distintivo para organizaciones comprometidas con la discapacidad", mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros presentes.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

IV. Información y solicitud de aprobación, relativa a la verificación del estado de los derechos humanos, en relación a los rastros y centros de atención animal, dirigida a los municipios del estado y a la Secretaría de Salud.

El Presidente del Consejo, indica que se revisa cuantos municipios tienen centros de atención animal, protocolos y programas, si son ajustados a la Norma Oficial Mexicana correspondiente. En un segundo punto, se solicitó información sobre los rastros municipales, que cumplan con la normativa; se emitiría una Recomendación General en caso de aprobarse. La propuesta es sometida para su aprobación por parte del Secretario Técnico del Consejo, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

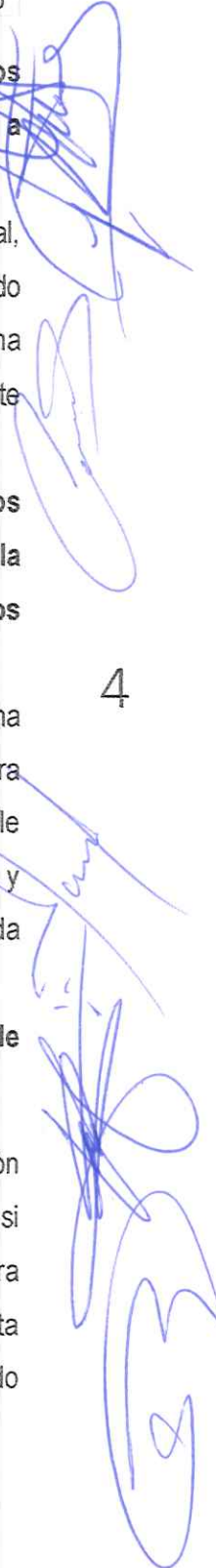
V. Presentación de la Recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y solicitud al Consejo para aperturar expedientes y dar seguimiento a la misma, en términos de los artículos 17 y 49 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

El Presidente del Consejo, informa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió dicha recomendación a virtualmente toda autoridad, de esta recomendación, se desprenden obligaciones para autoridades de los municipios y entidades públicas; solicitar su anuencia para registrarla y darle seguimiento que corresponda a nivel municipal y estatal, tomarla como propia e iniciar su vigilancia y cumplimiento. El Secretario Técnico del Consejo, somete a aprobación la propuesta, la que es aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VI. Información relativa a la supervisión del estado de "Movilidad del servicio público de transporte", dirigida a los municipios del Estado.

El Consejero Presidente señala que al igual que en el punto relativo a los rastros y centros de atención animal, se pretende hacer una revisión a los municipios y a la autoridad estatal, para verificar si efectivamente tiene regulado el sistema de transporte, supervisores, lugares de ascenso y descenso para personas con discapacidad, etc. Conocer el estado actual y levantar las quejas que procedan. Solicita aprobación para la realización del estudio e informe correspondiente señalado en este punto, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

4



Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

VII. Información y solicitud de aprobación, para realizar una verificación a escuelas de nivel básico y medio del estado, con la finalidad de verificar si se cumple la normativa en el tema de justicia de paz, medios alternativos de solución de controversias y justicia restaurativa.

Se informa por parte del Consejero Presidente, que se cuenta con una solicitud de información relativa a las acciones que ha realizado la Comisión en esta materia; si el consejo lo tiene a bien, se le dará trámite y preguntará a cada una de las escuelas públicas y privadas, si se están preparadas para tener círculos de paz, de escucha, medios alternativos de solución de controversias para docentes, padres de familia y alumnos, La finalidad es evitar conductas de violencia y detectar áreas de oportunidad que coadyuve a la formación de ciudadanía. Esta propuesta es sometida por el Secretario Técnico del Consejo, dando fe de que es aprobada por unanimidad de votos.

VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para emitir Recomendaciones Generales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

El presidente del Consejo, señala que no se cuenta con un marco normativo, que indique en qué casos y con qué estándares se deben emitir las Recomendaciones Generales, es sabido que ante fallos generalizados del sistema o cuando se reconozca que hay una violación generalizada de derechos; la intención es tener un parámetro para emitir dichas recomendaciones. Se solicita aprobar en lo general el documento y si se tiene alguna aportación al mismo se nos haga llegar para su análisis. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que esta propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

IX. Información sobre el confeccionamiento y presentación del Informe Especial 'El interés superior de la niñez y la adolescencia en centros educativos y/o escolares; dignidad y derechos humanos, y su registro ante INDAUTOR.

Se informa que se sostuvo una reunión con la titular de la Secretaría de Educación en el Estado, conociendo que aún se tienen muchos casos de violencia por la diversidad de apariencia; emitiéndose el informe que se comparte, ya está concluido y publicado. Se agradece el acompañamiento para generar

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

estas acciones que no se realizaban anteriormente. Lo anterior dado a conocer por parte del Presidente del Consejo.

X. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Presea Estatal al Mérito en Derechos Humanos 2022.

Se comparte por parte del Secretario Técnico del Consejo, la convocatoria mencionada, misma que previamente ya había sido enviada para su análisis. Señala que quedan pendiente las características de la presea, según la disponibilidad presupuestal y las fechas para su entrega. Se da fe por parte del Secretario, de que es aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros, la Convocatoria para la Presea Estatal al Mérito en Derechos Humanos 2022.

XI. Asuntos generales.

Primero. Presentación y aprobación, en su caso, de la Guía Metodológica para realizar visitas de inspección y/o supervisión a las Visitadurías de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. La Coordinación General de Visitadurías iniciará visitas virtuales semestrales de supervisión para conocer el trabajo técnico de las mismas, por lo que es necesario la elaboración de un documento y sus formatos, que incluyan el acercamiento y una dinámica de mejora, encaminada a satisfacer la pretensión de los ciudadanos, se realizará un aviso previo, para que el día de la visita se acerquen las personas que deseen hacer alguna observación, en segundo punto, se hará una revisión aleatoria de los expedientes de trámite, de archivo o de proyectos; logrando una retroalimentación y tener la mejora continua. Será una práctica que fortalecerá la atención a las personas. Se somete a aprobación de la guía mencionada en este punto, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes.

Segundo. Ley para prevenir y erradicar el feminicidio en el Estado de Michoacán. Se emitió por parte del Congreso del Estado, la Ley para erradicar el feminicidio en el Estado de Michoacán; se consideró que algunos de los artículos invaden esferas de competencia federal y hay una omisión legislativa de carácter absoluto por no regular en relación con el Trans feminicidio, la demanda está a la vista en esta oficina, por

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

si la desean conocer en físico o en electrónico, se registró con el número 129/2022 y esperar ver que se decide por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tercero. Agradecimiento a la Consejera Dra. Sonia Zavala López por su participación activa en las actividades de este organismo, sobre todo en el área de formación e investigación de libros, revistas y eventos;

Cuarto. Inclusión al teatro guiñol de los temas de medios alternos de solución de conflictos y justicia restaurativa. El Consejero Juan Rivera Sánchez, solicita que dichas temáticas se incluyan en los tópicos que maneja este organismo. Lo que usualmente que se aplica en estos temas son protocolos reactivos, pero existen otros mecanismos que son proactivos, como practicas restaurativas, con el objetivo de construir capital humano dentro de las escuelas y construir el tejido social que actualmente ya se encuentra fragmentado, existen varios mecanismos que se pueden utilizar, entre ellas las artísticas, en ese sentido, el teatro guiñol y el personaje Kuari permiten un desarrollo restaurativo por medio de ellos. Es aprobada por unanimidad de votos, la propuesta para incluir la temática mencionada.

Quinto. Solicitud de anuencia para firmar convenio con Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo. El Consejero Presidente informa que se está trabajando en la desincorporación del Ejecutivo del Estado, teniendo como avance el traslado de los puestos de estructura, sin embargo, los 29 cargos que se trasladaran no contarán con la prestación de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se solicita se autorice la firma de convenio con dicha institución, para dicha estructura del organismo y quienes así lo soliciten; la operación administrativa, sería ya en la comisión, debiendo firmar su respectivo contrato para hacer posible la dispersión de su nómina y no sea observable por la Auditoría Superior del Estado de Michoacán. También para el personal que lo desee y que no cuente con dichas prestaciones, podría acercarse y pagar lo correspondiente a este programa, descontándose la parte correspondiente del monto de su nómina. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

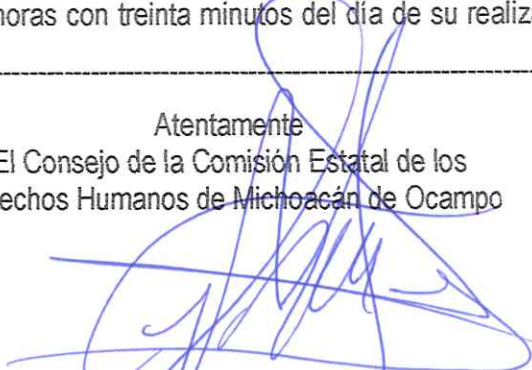
Seguimiento a acuerdos pendientes. No hubo.

Anuncios y descansos. No hubo.


Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de septiembre del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-018

Cierre de sesión. El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Doctora Sonia Zavala López
Consejera



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Nayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós. Consta de ocho fojas útiles.